



Bogotá D. C.,

Respetado Señor Magistrado
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL – FAMILIA
Magistrado Sustanciador: Roberto Carlos Orozco Núñez
Cúcuta – Norte de Santander

**REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL
 AUTO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL CUAL SE RE-
 SUELVE UN RECURSO DE APELACION Y SE CONDENA EN
 COSTAS**

Proceso Ejecutivo Singular No. 54001-31-53-004-2019-00111-01

Radicado interno: 020.00135.01

Demandante: MEDICAL DUARTE ZF SAS

**Demandado: CONSORCIO SAYP INTEGRADO POR FIDUPREVI-
 SORA S.A. Y FIDUCOLDEX S.A.**

LEIDY CAROLINA APARICIO RIAÑO, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada como aparece al pie de mi firma, portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.567 expedida por el C.S.J., obrando en calidad de apoderada del **CONSORCIO SAYP 2011**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y de las fiduciarias que lo conforman, **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. “FIDUPREVISORA” y FIDUCOLDEX S.A.**, el cual fungió como administrador de los recursos del **FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA –FOSYGA-**, de conformidad con las cláusulas pactadas dentro del contrato de encargo fiduciario No. 467 de 2011, suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social y teniendo en cuenta el poder presentado en diligencia de notificación personal del día 25 de septiembre de 2019 y por el cual solicito se me reconozca personería, procedo por medio del presente escrito, estando dentro del término de ley para el efecto procedo a interponer Recurso de Reposición contra el auto de la referencia para que se reconsidere el valor de las costas impuestas teniendo en cuenta lo preceptuado en el art 8 del art 365 del CGP y que no se causó mayor perjuicio teniendo en cuenta que el mismo se ordenó en el efecto suspensivo.



NOTIFICACIONES

Informo que para efecto de notificaciones a este Consorcio, se realicen en la Carrera 11 No. 71-73 Piso 11 Edificio Davivienda de la ciudad de Bogota D.C., o en la secretaria del Despacho correo electrónico say_laparicio@fiduprevisora.com.co

Atentamente,

LEIDY CAROLINA APARICIO RIAÑO

LEIDY CAROLINA APARICIO RIAÑO

Profesional Jurídico – Apoderada Judicial Consorcio Sayp 2011 hoy en liquidación

CONSORCIO SAYP 2011

C. C. 53.105.360 de Bogotá

T. P. 198.567 del Consejo Superior de la Judicatura